



Tribunal Electoral
del Estado de Chiapas

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas

Oficina de
Actuarios

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; veintiuno de abril de dos mil veintiuno.

Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano.

Expediente Número: TEECH/JDC/188/2021.


Parte Actora: José Alfredo Aguilar Montejo.

Autoridad Responsable: Comisión Nacional de Elecciones y Comisión Nacional de Honestidad y Justicia, ambas del Partido Político MORENA.

Terceros Interesados, Partidos Políticos y Público en General.

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a **veintiuno de abril de dos mil veintiuno**, el suscrito Actuario del Tribunal Electoral del Estado, Lic. Francisco Javier García Álvarez, en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo** emitido el **veinte del mes y año en que se actúa**; dictado por la **Maestra Celia Sofía de Jesús Ruíz Olvera, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas**, en el expediente al rubro indicado, en ese contexto, siendo las **09:00 nueve horas de la misma fecha en que se actúa**, procedo a **NOTIFICAR** en los términos que citó el acuerdo descrito en líneas que anteceden a la **PARTE ACTORA, AUTORIDAD RESPONSABLE, TERCEROS INTERESADOS, PARTIDOS POLÍTICOS Y PÚBLICO EN GENERAL**, mediante **CÉDULA DE NOTIFICACIÓN** que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS** de este Tribunal Electoral Estatal, así como también en los **ESTRADOS ELECTRÓNICOS** que se publican en la página oficial de Internet de dicho Órgano Jurisdiccional, esto de conformidad con los artículos 17 y 19 de los Lineamientos de sesiones jurisdiccionales no presenciales, sustanciación de expedientes y notificación de sentencias del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, adoptados para atender la contingencia relativa a la pandemia provocada por el virus "COVID 19" durante el Proceso Electoral 2021, y en concordancia con la cuestión previa II ("Recepción u sustanciación de Expedientes"), emitido el 11 de enero de 2021 por este Órgano Jurisdiccional Electoral; seguidamente anexo a la presente diligencia, copia autorizada del mencionado Acuerdo; todo lo anterior con

fundamento en los artículos 307, 309, 310, 311, 312, 313, 316, 317, 320, 321 y 322, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana; en concordancia con los artículos 18, 20, 21, 24, 25, 30 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral; así como de los diversos 42 y 43 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, todos del Estado de Chiapas; firmando al calce el suscrito Actuario para constancia. DOY FE. -----



Licenciado Francisco Javier García Álvarez.
Actuario del Tribunal Electoral
del Estado de Chiapas.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CHIAPAS
ACTUARIO



Tribunal Electoral del
Estado de Chiapas

Expediente Número: TEECH/JDC/188/2021.

El diecinueve de abril del dos mil veintiuno, el suscrito Secretario General del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, Rodolfo Guadalupe Lazos Balcazar, con fundamento en los artículos 103, numeral 3, fracción XIV, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas y 36, fracciones III, X y XXXV del Reglamento Interior de este órgano colegiado, da cuenta a la **Maestra Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera, Magistrada Presidenta**, con el escrito sin fecha, y recibido vía correo electrónico, a través de la cuenta notificaciones.cnhj@gmail.com, el día diecinueve de abril del año en curso, a la una hora con veintinueve minutos; y anexos que lo acompañan, así como de los oficios sin número de fecha diecisiete, quince y dieciocho, todos del mes y año en curso y recibidos por el oficial de partes de este Tribunal, los días diecinueve y veinte de los corrientes. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CHIAPAS

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. Presidencia. Tuxtla Gutiérrez,
Chiapas; veinte de abril del dos mil veintiuno.

Vista la cuenta que da el Secretario General de este Órgano Colegiado, con el escrito sin fecha y recibido vía correo electrónico, a través de la cuenta notificaciones.cnhj@gmail.com, el día diecinueve de abril del año en curso, a la una hora con veintinueve minutos, constante de una foja útil, y anexos que lo acompañan; al efecto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 102, numeral 12, fracciones XV, XVII y XXI, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas y 7, fracción XXXI del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, se, **ACUERDA:**

--- **Primero.** Téngase por recibido escrito sin fecha y recibido vía correo electrónico, a través de la cuenta notificaciones.cnhj@gmail.com, el día diecinueve de abril del año en curso, a la una hora con veintinueve minutos, constante de una foja útil, y anexos que lo acompañan, mediante el cual en cumplimiento al Acuerdo de Pleno de fecha trece de abril del año en curso, dictado en el expediente TEECH/JDC/188/221, la Autoridad Responsable, realice el trámite respectivo al Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano, promovido por José Alfredo Aguilar Montejo, remitiendo sus constancias correspondientes; en consecuencia, téngase por hechas las manifestaciones del oficiante y agréguese a los autos el oficio de cuenta para que obre como corresponda.

--- **Segundo.** – Atento a lo anterior, y en estricto cumplimiento a lo determinado mediante Acuerdo de Pleno de fecha trece de abril del año en curso, una vez

que se reciba físicamente las constancias de cuenta, dese vista a la parte actora, con fundamento en lo establecido en el artículo 168, párrafo primero, fracción II, del Reglamento Interior de este Órgano Colegiado, para que, dentro del término de veinticuatro horas, a partir de su legal notificación, manifieste lo que a derecho corresponda, lo anterior para sus efectos legales a que haya lugar. -----

--- **Tercero.** - En lo que respecta al oficio sin número de fecha diecisiete del mes y año en curso, signado por Darío Tzihuari Arriaga Moncada, en su carácter de Equipo Técnico Jurídico de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena, remite informe circunstanciado del expediente CNHJ-CHIS-841/2021 y TEECH/JDC/188/2021, promovido por José Alfredo Aguilar Montejo, constante de una foja útil, y anexos que lo acompañan, descritas por el oficial de partes de este Órgano Colegiado que obran al frente del oficio de cuenta; en consecuencia téngase por hechas la manifestaciones de la Autoridad Responsable, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.-----

--- **Cuarto.**- En relación al oficio sin número de fecha quince de los corrientes, signado por Elizabeth Flores Hernández, en su carácter de Secretaria de la ponencia 1, de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del Partido Político Morena, constante de dos fojas útiles, por medio del cual remite informe circunstanciado perteneciente al expediente promovido por José Alfredo Aguilar Montejo y anexos que lo acompañan, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.-----

--- **Quinto.**- Finalmente, en lo que respecta al oficio sin número de fecha dieciocho de abril del año en curso, signado por Elizabeth Flores Hernández, en su carácter de Secretaria de la Ponencia 1, de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del Partido Político Morena, constante de dos fojas útiles, por medio del cual remite constancias del trámite realizado al medio de impugnación promovido por José Alfredo Aguilar Montejo, y anexos que lo acompañan; agréguese lo anterior para sus efectos legales a que haya lugar.----

--- De conformidad con los artículos 20, 30 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas. **Notifíquese por estrados electrónicos y físicos a las partes y para su publicidad. Cúmplase.** -----

--- Así lo proveyó y firma la **Maestra Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera, Magistrada Presidenta**, ante el **Maestro Rodolfo Guadalupe Lazos Balcazar**, Secretario General, con quien actúa y da fe. -----

CSJRO/RGLB/amr.

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CHIAPAS